



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 495

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se da por enterada de la sustitución del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

SEGUNDO. La Junta de Coordinación Política queda integrada de la siguiente manera:

NOMBRE	COORDINADOR O CORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO	DE MORENA	PRESIDENTE
DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ	DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	INTEGRANTE
DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA	DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	INTEGRANTE
DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ	DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	INTEGRANTE
DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS	DEL PARTIDO DEL TRABAJO	INTEGRANTE
DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS	DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	INTEGRANTE

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación y dejará de surtir sus efectos el doce de noviembre de dos mil veintitrés, o cuando se realicen nuevas sustituciones.

SEGUNDO. - Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales y administrativos procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 495

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 16 de noviembre de 2022.

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUIZ
PRESIDENTA.

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
VICEPRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIA.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES
SECRETARIA.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.